

## INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

El presente informe contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación Técnica de las propuestas allegadas por los proponentes para el proceso de CP-003-2012.

### 1. Verificación del cumplimiento de la Capacidad Técnica.

Realizada la verificación de las propuestas recibidas se concluyó lo siguiente:

- a) La propuesta de la UT Momentum queda RECHAZADA por cuanto la oferta económica omitió el valor del ítem “pantalla proyección tallerista”, incurriendo así en la causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3 del pliego de condiciones, en el cual se estableció:

**“...Si el proponente omite en la oferta indicar con valor, uno o varios de los ítems, o de los Valores Unitarios solicitados en el pliego de condiciones, o si se coloca cero (0) en el espacio reservado para estos valores, es esto será CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. (Sólo se podrá colocar \$0 en aquellos campos que no aplican para algunos ítems, tales como Comisiones, IVA).”**

- b) La propuesta de Optima T.M. queda rechazada por cuanto modificó las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. Anexo Técnico, en el sentido de disminuir el valor de los Honorarios a cancelar a los talleristas y/o conferencistas, los cuales no debían ser modificados. Dicho cambio se evidenció en la propuesta económica y se determinó que de conformidad con lo ofertado, el proponente no podría cumplir con la especificación mínima establecida.

La propuesta queda RECHAZADA por cuanto en el numeral 3.4.2 se señaló que *“Cualquier modificación a la Estructura de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas, dará lugar al RECHAZO de la propuesta”*.

Si bien es cierto que la empresa allegó la Oferta Técnica en la que se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el Anexo 1, es evidente que la Oferta Económica no mantiene las especificaciones técnicas para los ítems señalados.

## INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

Las propuestas allegadas por Consorcio Soluciones Magin Comunicaciones, Estrategia y Comunicaciones S.A., Fundación FITEC, Simplex S.A., Excursiones y Amistad S.A.S., y Sonia Jaimes Cobos, CUMPLEN con los requisitos Técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones ICFES-CP-003-2012.

### **2. Análisis de precios unitarios ofertados.**

A continuación se indican las inconsistencias y/o desfases encontrados en algunos precios unitarios ofertados en las seis (6) propuestas habilitadas dentro del proceso ICFES-CP-003-2012.

Es preciso recordar que las necesidades y eventos establecidos en el Pliego de Condiciones son estimaciones realizadas por el Insituto, pero no necesariamente constituyen cantidades o actividades ciertas a ejecutar en el año. Por lo anterior, la oferta del precio unitario es absolutamente decisiva en la determinación de la favorabilidad de las ofertas.

#### **a) Proponente: Sonia Jaimes Cobos.**

a) Evento Seminario Internacional (evento No. 7). El ítem Video Beam (2) de 4000 Lumens: Para el alquiler de estos dos equipos por dos días se oferto en \$750.000 c/u, lo que supone un valor de casi el doble de lo que se cobra por el alquiler de este tipo de equipos, el cual se puede encontrar en el mercado por una tarifa de \$400.000 por día, incluyendo traslado al sitio e IVA.

b) Para los eventos Videoconferencia, Rendición de cuentas y Evento Institucional (eventos 31,32,33), se cotizó la actividad de montaje de pendones y Skylines por un costo de \$500.000, mientras en el ítem 26, la actividad Montaje de auditorio (posters, skyline, pendones) se cotizó por el doble, \$1.000.000, sin que técnicamente exista una diferencia considerable en la cantidad de recursos (costo) que se consumirían para esta tarea.

c) Curso sobre diseño basado en evidencias (evento No.30): La bebida para expositores se cotizó en \$80.000. Se trata de un sólo expositor durante medio día. Este ítem se refiere al agua, café o aromática que se le da al expositor durante el tiempo que dicta el curso, por lo que el precio resulta exageradamente alto en comparación al costo de estas bebidas en el mercado.

#### **b) Organización simplex S.A.**

a) Para los eventos Reunión Convocatorias y Sesión informativa (eventos 8 y 9) se observa que el mismo ítem, video beam (alquiler) se cotiza por \$800.000 y \$400.000 el día respectivamente. El valor de

## INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

\$800.000 resulta ser un valor extremadamente costoso (equivale al doble de lo que se cobra en el mercado por el alquiler de un equipo de 4000 lumens, el cual es el de mejor calidad), y la diferencia encontrada entre lo ofertado por el proponente para un mismo ítem genera incertidumbre para el ICFES de cuánto realmente se tendría que pagar por el alquiler de este aparato. Se debe tener en cuenta que para la mayoría de los casos este proponente cobraría \$800.000 el alquiler por día sin incluir comisión.

Los valores pagados por el ICFES por alquiler de este tipo de equipos al final de un eventual contrato sería suficiente para comprar varias unidades de los mismos, teniendo en cuenta que el ICFES ha adquirido video beams en \$1.600.000 y que actualmente se consiguen los de 4000 lumens entre \$3.000.000 y \$4.000.000 c/u.

b) Evento Seminario Internacional: El valor de la actividad relacionada con la inscripción es de \$9.000.000 cuando en las otras propuestas los valores se encuentran entre \$3.000.000 y \$4.000.000.

c) Para los eventos Seminario Internacional y Evento de divulgación conexo a estudios de carácter internacional” cuya duración es medio día, el ICFES solicitó salón para 500 personas en hotel o centro de convenciones, y el proponente en cuestión ofrece lo requerido por valor de \$7.500.000 y \$5.000.000 respectivamente. Si bien es usual que por el uso de medio día no se cobre exactamente la mitad de lo que costaría un día de alquiler del salón, también es cierto que se observa un incremento de más de \$1.000.000 lo que equivale a un incremento del 37% entre el costo que tendría medio día con la tarifa de \$7.500.000/día y el valor cotizado.

### **c) Estrategia y comunicaciones.**

i) Se observa que para los eventos Curso de manejo de base de datos y Taller propuesta Bogotá, se cotizó un valor de \$800.000 por día para colocar la estación de café para 32 y 50 personas respectivamente. Este proponente coloca el mismo precio sin considerar la cantidad de personas no solo para estos casos sino también para la gran mayoría de los eventos en los cuales se solicita este ítem, cuando el mercado indica que el valor de éste es directamente proporcional al número de personas. Adicionalmente, para el caso del evento para 32 personas, se observa que el ICFES tendría que pagar \$25.000 por cada asistente. El valor cotizado para este ítem genera incertidumbre ya que como se indica en el pliego la cantidad de asistentes podría variar y no se sabría cuanto sería exactamente lo que se debe pagar por persona adicional (\$25.000 como en el caso del Curso de Manejo de datos o \$16.000 como en el caso del Taller propuesta Bogotá).

## INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

ii) Para el evento Seminario Internacional (evento 7), este proponente cotiza \$12.000.000 por día para la transmisión vía Streaming, lo que resulta desfasado de acuerdo con el promedio cotizado por los demás, los cuales se encuentran entre \$3.000.000 y \$4.000.000.

### **d) Adescubrir Travel.**

i) El tiquete Melbourne-Bogotá-Melbourne solicitado para el Seminario Internacional (evento 7), se cotizó en \$17.918.203 (antes de comisiones e impuestos) cuando en el mercado tiene un costo promedio de entre \$8.000.000 y \$10.000.000 incluyendo impuestos, sin ser esta la tarifa mas económica.

ii) El alquiler de grabadoras tipo periodista se cotizo en \$776.216 día- cada una, lo que resulta ser absurdo. Con el precio total ofertado por este proponente incluido IVA y comisiones, el ICFES podría adquirir mucho mas de 4 de estos equipos.

iii) En el curso de diseño de base de datos, se cotizó la bebida para el expositor en \$110.888, lo que resulta absurdo considerando que se trata de agua, aromática y café (tinto).

### **e) Fundación Fitec.**

i) Para el caso del alquiler de computadores resulta incongruente que para equipos del mismo tipo se pretenda cobrar entre \$150.000 y \$350.000, tal como se observa en los casos de los eventos Curso de Manejo de base de datos y Seminario Internacional. Para el caso del seminario internacional, este proponente oferta computador para streaming y computador para la persona que contesta preguntas por chat en \$350.000, mientras que ofrece el computador para el conferencista en \$120.000. Esa situación genera incertidumbre ya que el ICFES no sabría el valor exacto a cancelar en el caso de que requiera un computador adicional.

ii) Para el caso del evento “Evento de divulgación conexo a estudios de carácter internacional” cuya duración es de medio día, ofrece el salón para 500 personas por un valor de \$7.500.000, cuando el promedio del costo de este salón, de acuerdo con el valor de mercado y con el promedio de lo ofertado por los demás proponentes es de \$4.500.000.

iii) Para el evento Capacitación aplicadores TERCE, se solicitaron 10 tiquetes, de acuerdo con lo establecido en la Adenda 2 al pliego de condiciones. El proponente colocó un valor unitario de \$8.950.00 y lo multiplica por 10 unidades, lo que supone un precio de \$89.500.000 + comisión e IVA. Por tal

## INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

motivo, el ICFES considera que no es claro este ofrecimiento, pues en caso de que se requiriera un ticket adicional, se cobraría mínimo esta cantidad. Esto podría causar un eventual detrimento patrimonial para la entidad.

### **f) Consorcio Soluciones Magin Comunicaciones.**

i) Para el evento Seminario Internacional, se solicita un video beam para la proyección de la conferencia alterna, y el proponente oferta un valor de \$650.000 para el alquiler por día. Este valor se considera muy por encima del valor del mercado (\$400.000 por día para el alquiler de un video beam de 4000 lumens,). Para el mismo evento, se solicitó además cotizar el valor del alquiler de dos video beams de 4000 Lumens, el proponente ofertó \$850.000 por día, lo que indica que cobraría más del doble del valor del mercado (\$400.000 c/u por día).

ii) Para los eventos Curso de manejo de Base de Datos y Taller propuesta Bogotá se detectaron para las estaciones de café, precios unitarios que se pueden considerar artificialmente bajos, ya que se cotizó un valor unitario de \$3500 para estaciones de café que deben atender 32 y 50 personas respectivamente. No obstante, para otros eventos con igual número de personas, se cotiza el valor de la estación en \$130.000. Quedaría entonces la incertidumbre de cuánto sería realmente el precio de la estación de café en función del número de asistentes.

iii) Para el Evento Seminario internacional se cotizó el valor de los meseros en \$1.625.000. No obstante, el proponente no señaló la cantidad de meseros ofertados ni el valor total del ítem, por lo que para el ICFES no resulta claro cuál sería el valor unitario de cada mesero y cómo el precio de este ítem se vería afectado si se aumenta o disminuye la cantidad de meseros requeridos.

### **Valores de Referencia:**

Durante Junio de 2011, el ICFES adquirió video beams para lo cual realizó un estudio de mercado que determinó que para esa fecha el valor de compra en el mercado se encontraba entre \$1.600.000 y \$2.200.000 para la compra de aparatos de 2600 Lumens. Para equipos de 4000 Lumens, el valor de adquisición en el mercado (cotizado este año) fue entre \$3.000.000 y \$4.000.000. El alquiler de estos equipos se cotizó en \$400.000 día para equipos de 4000 Lumens y entre \$90.000 y \$140.000 día para equipos de 2600 Lumens.

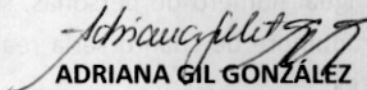
El análisis se realizó teniendo en cuenta los precios unitarios antes de comisiones, IVA y demás impuestos.

**INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-003-2012, cuyo objeto es** “Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación.”

**CONCLUSIÓN:**

Teniendo en cuenta el análisis anterior, el comité encargado de verificar y evaluar los requisitos técnicos establecidos en Pliego de Condiciones ICFES CP-003-2012, y teniendo en cuenta los conceptos emitidos por la asesora jurídica externa, consideró que ninguna de las ofertas resulta favorable para la entidad y con fundamento en ello recomienda a la Directora General declarar fallido el procedimiento de selección, con fundamento en lo previsto en el artículo 28 del Acuerdo 014 de 2011, Manual de Contratación del ICFES, que establece *“El ICFES podrá declarar fallido el proceso de selección cuando no reciba ninguna oferta o cuando ninguna de las presentadas sea admisible o favorable de conformidad con los requisitos y factores establecidos en el Pliego de condiciones o Términos de Referencia. La decisión correspondiente se adoptará mediante acto administrativo motivado, que se publicará en la página web y se comunicará a los proponentes en la forma y términos indicados en el C.C.A. para los actos administrativos de carácter general”*.

  
**ADRIANA GIL GONZÁLEZ**

Subdirectora de Abastecimiento  
y Servicios Generales

Proyectó: GHA 